Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000099-02

Rechazo por la Comisión de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen Iglesias Parra, Dña. María del Pilar García Colmenero, D. Diego Vallejo Martínez, Dña. Aída Estrella Paredes García, Dña. Noelia Merino Hernández y Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones relacionadas con las garantías para la práctica de pruebas de determinación de edad a menores extranjeros no acompañados; a remitir a las Cortes de Castilla y León, con periodicidad trimestral, un informe con el número de pruebas de determinación de edad solicitadas y practicadas, sus resultados, el coste asociado y el órgano judicial o fiscal que las haya autorizado en cada caso; y a garantizar la formación específica en interés superior del menor y en la doctrina jurisprudencial vigente de todo el personal de la Junta implicado en los procedimientos de recepción y valoración de menores extranjeros no acompañados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 1 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

La Comisión de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2026, rechazó la proposición no de ley, PNL/000099, presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen Iglesias Parra, Dña. María del Pilar García Colmenero, D. Diego Vallejo Martínez, Dña. Aída Estrella Paredes García, Dña. Noelia Merino Hernández y Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones relacionadas con las garantías para la práctica de pruebas de determinación de edad a menores extranjeros no acompañados; a remitir a las Cortes de Castilla y León, con periodicidad trimestral, un informe con el número de pruebas de determinación de edad solicitadas y practicadas, sus resultados, el coste asociado y el órgano judicial o fiscal que las haya autorizado en cada caso; y a garantizar la formación específica en interés superior del menor y en la doctrina jurisprudencial vigente de todo el personal de la Junta implicado en los procedimientos de recepción y valoración de menores extranjeros no acompañados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 1 de septiembre de 2026.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864